

A) NO HAY ALEGACIONES: ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Habiendo sido aprobada inicialmente, por junta vecinal celebrada en fecha 26/03/2025, Ordenanza reguladora del establecimiento del precio público por el uso de las distintas instalaciones municipales, siendo publicado, anuncio de dicha aprobación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 63 de fecha 02/04/2025.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Ordenanza reguladora del establecimiento del precio público por el uso de las distintas instalaciones municipales, cuyo texto íntegro se hace público en la sede electrónica de esta entidad (<https://sedeislaredonda.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>) , para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Sevilla con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro De Verificación	xDthR5f0tIVfhcwW0+3m1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Herrera Galvez	Firmado	20/05/2025 10:54:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xDthR5f0tIVfhcwW0+3m1Q==		

